



## Gobierno Regional prioriza siembra y cosecha del agua con fines productivos

*Asimismo se brindará asistencia técnica permanente para productores en las diferentes cuencas productivas.*

*Por: Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas*

El Despacho de Gobernación Regional declaró a través del **Decreto Regional D0006-2020-GRC-GR** declaró en situación de emergencia a la Dirección Regional de Agricultura (DRA), con la finalidad de realizar la reestructuración administrativa, modernización informática y recursos humanos.

El documento, que lleva la rúbrica del gobernador Mesías Guevara, establece el desarrollo de Proyectos en Infraestructura y Tecnificación de Riego, en el marco de la política regional **Gestión del Agua con Fines Productivos**, priorizando la gestión andina de los recursos hídricos con enfoque de siembra y cosecha de agua.

Asimismo, se estableció que la DRA elaboré un plan para la forestación, reforestación y regeneración de áreas degradadas de las cuencas del Jequetepeque, Chicama, Zaña, Motupe, La Leche, Chancay – Lambayeque, Chinchipe, Crisnejas, Chamaya, Cenepa y el Alto Marañón.

El decreto señala la ejecución de planes de asistencia técnica permanente para los productores de animales menores, y de cadenas productivas de palta, uva, café, cacao, maíz morado, papa, entre otros. Además, se requiere a las empresas del departamento a comprar productos agropecuarios locales.

Un soporte importante en el sector será el **Servicio Tele – Agro** a través de programas agro - educativos, avances en tecnología, investigación e innovación agrícola y experiencias productivas exitosas.